



CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA MATRICULADOS EN EL MARCO FORMATIVO DE LOS CREDITOS CORRESPONDIENTES A TRABAJOS FIN DE CARRERA, FIN DE GRADO, FIN DE MÁSTER O FIN DE ESTUDIO PROPIO.

Resolución de 15 de septiembre de 2016, del Vicerrectorado de Política Científica, por la que se convoca una ayuda para la realización de prácticas extracurriculares en actividades de investigación.
Referencia PEX-16-074.

UNIDAD CONVOCANTE: Vicerrectorado de Política Científica

CÓDIGO INTERNO: 14901

CENTRO DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD: Facultad de Ciencias.

ESTUDIO FORMATIVO: Máster Universitario en Geología: Técnicas y Aplicaciones.
(Trabajo fin de Máster)

Nº AYUDAS OFERTADAS: 1

DURACIÓN: 3 meses, con posibilidad de prórroga. Previsiblemente de 1/03/2017 a 31/05/2017.
Convocatoria condicionada a la disponibilidad de financiación.

RÉGIMEN DEDICACIÓN: 16 horas/semana

DOTACIÓN ECONÓMICA: 320 €/mes

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- Revisión bibliográfica sobre la situación geológica y paleogeográfica de la zona a estudiar, y sobre el grupo objeto de análisis (taxonomía, afinidades paleoecológicas y paleoambientales).
- Trabajo de laboratorio (preparación de muestras y extracción de los fósiles a estudiar)
- Estudio cualitativo y cuantitativo detallado mediante una lupa binocular y fotografiado.
- Trabajo de gabinete: procesado estadístico de los datos obtenidos, y obtención de inferencias bioestratigráficas, paleoecológicas y paleoambientales.
- Elaboración de la memoria.

PLAN DE FORMACIÓN:

El plan de formación consistirá en el estudio tutorizado de un grupo fósil concreto en muestras de un área geográfica localizada, para la obtención de interpretaciones sobre la edad, evolución, paleoecología y paleoambientales.

Tras analizar el contexto geológico y paleogeográfico, así como la bibliografía relacionada con el grupo fósil objeto de análisis, se procederá a la preparación de muestras en el laboratorio y extracción de los fósiles a estudiar, que serán analizados de forma cualitativa y cuantitativa. Los datos obtenidos y su tratamiento mediante técnicas estadísticas, así como las afinidades paleoecológicas de las especies, permitirán detallar la edad de las muestras y obtener inferencias paleoecológicas y paleoambientales.



(CSV) ACe.fPOhDM1hguY.K%AlOw\$\$

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://sede.unizar.es/validacion>

ID. DOCUMENTO: (CSV) ACe.fPOhDM1hguY.K%AlOw\$\$		ID. TIPO: 3	PÁGINA 1 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	19/09/2016	61091



CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Apartado 1: hasta 40 puntos

Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de las prácticas, demostrado por el currículum vitae del solicitante y/o memoria.

Se valorarán asignaturas cursadas relacionadas con la Paleontología así como los cursos y prácticas de especialización, el dominio de diversas técnicas de preparación y estudio de distintos grupos fósiles y la experiencia en su análisis e interpretación (ej. en el Trabajo Fin de Grado). Asimismo se valorará positivamente el conocimiento de técnicas estadísticas.

Apartado 2: hasta 60 puntos

Expediente académico

La nota media del expediente académico constituirá un 60% de la valoración global.

COMISIÓN DE VALORACIÓN:

- Responsable del proyecto de investigación que financia la ayuda, o miembro del equipo investigador en quien delegue, que actuará como presidente.
- Responsable administrativo del Servicio de Gestión de la Investigación.
- Un representante de los estudiantes elegido por y entre los que integran la comisión de selección de becarios de la convocatoria del Ministerio.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: hasta 7/10/2016.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Registro general o registros auxiliares de la Universidad de Zaragoza o por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

Si se presentan en lugar distinto al Registro general de la Universidad, deben enviar copia de la primera página, en la que figure el sello de entrada en el registro, a la dirección de correo electrónico gespi@unizar.es

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- Impreso de solicitud de ayuda.
- Justificante de estar matriculado en el trabajo fin de máster indicado en Estudio Formativo.
- Currículum vitae y documentación necesaria para valoración por la comisión de los méritos alegados.
- Fotocopia del DNI o Pasaporte.

En Zaragoza, a 15 de septiembre de 2016. El Vicerrector de Política Científica.



(CSV) ACe.fPOhDM1hguY.K%AlOw\$\$

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://sede.unizar.es/validacion>

ID. DOCUMENTO: (CSV) ACe.fPOhDM1hguY.K%AlOw\$\$		ID. TIPO: 3	PÁGINA 2 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	19/09/2016	61091

